

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Carlos Reyes Torres, solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, el diputado presidente con la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión los diputados: Iván Pachuca Domínguez, Saúl Beltrán Orozco y las diputadas Beatriz Alarcón Adame, Magdalena Camacho Díaz, Yuridia Melchor Sánchez.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruíz, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”:** inciso a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del

artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 178 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo segundo del similar número 503 mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite la declaratoria de incorporación del sistema procesal penal acusatorio al marco jurídico del estado de Guerrero y declara el inicio gradual de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en esta Entidad. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero a que, en el marco de sus facultades, gire las instrucciones necesarias a fin de que se brinde capacitación integral en materia de derechos humanos y protocolos internacionales del uso de la fuerza a todos los cuerpos policiales del estado, en sus dos niveles, conforme a lo establecido por el artículo 72 de la Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Asimismo, se le exhorta a regular en toda la normativa interna el uso de la fuerza pública conforme a los más altos estándares internacionales de derechos humanos, a fin de prevenir que los derechos de las y los guerrerenses se sigan viendo afectados por el uso desproporcionado de la misma por parte de los elementos de seguridad pública de la Entidad. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **Segundo.- “Intervenciones”:** **inciso a)** Del diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, en relación del 210 Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García, “Benemérito de las Américas”. **Tercero.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.- Enseguida, la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, informó a la Presidencia que no se registró ninguna nueva asistencia.- Acto continuo, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria la aprobación del proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados Blanco Deaquino Silvano, González Pérez Ernesto Fidel, Romero Suárez Silvia, J. Jesús Martínez

Martínez.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, dar lectura al oficio signado por las diputadas Rosa Coral Mendoza Falcón y Magdalena Camacho Díaz, presidentas de las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública, respectivamente, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso **a)** de Primer Punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de los diputados presentes en sesión.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el diputado presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, el diputado presidente, atento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió a la discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que el diputado presidente, solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el diputado presidente solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el diputado presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma. del

Pilar Vadillo Ruíz, dar lectura al oficio suscrito por el diputado David Gama Pérez, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso **b)** del Primer Punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos de los diputado presentes a la sesión.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el diputado presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 178 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que el diputado presidente, solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para presentar una modificación a la propuesta en desahogo; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por mayoría de votos, enseguida, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de modificación presentada por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez; resultando rechazada por mayoría de votos.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, dar lectura al oficio signado por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso **c)** de Primer Punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por mayoría calificada de votos de los diputados presentes.- Dispensado el trámite

legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo segundo del similar número 503 mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite la declaratoria de incorporación del sistema procesal penal acusatorio al marco jurídico del estado de Guerrero y declara el inicio gradual de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en esta Entidad. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; Resultando aprobada por mayoría de votos en lo general.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el diputado presidente solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el diputado presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruíz, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Magdalena Camacho Díaz y J. Jesús Martínez Martínez, presidentes de la comisiones unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos respectivamente, por el que solicitan la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso **d)** de Primer Punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado

presidente sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes a la sesión.- Dispensado el trámite legislativo, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el diputado presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero a que, en el marco de sus facultades, gire las instrucciones necesarias a fin de que se brinde capacitación integral en materia de derechos humanos y protocolos internacionales del uso de la fuerza a todos los cuerpos policiales del estado, en sus dos niveles, conforme a lo establecido por el artículo 72 de la Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Asimismo, se le exhorta a regular en toda la normativa interna el uso de la fuerza pública conforme a los más altos estándares internacionales de derechos humanos, a fin de prevenir que los derechos de las y los guerrerenses se sigan viendo afectados por el uso desproporcionado de la misma por parte de los elementos de seguridad pública de la Entidad. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el diputado presidente, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el diputado presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes”.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo**

del Segundo Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a) El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, para dar lectura a una intervención, en relación del 210 Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García, “Benemérito de las Américas”; Concluida la intervención, esta quedo registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día jueves diecisiete de marzo del año en curso, el diputado presidente, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para celebrar sesión el día martes veintinueve de marzo del año en curso, en punto de las once horas.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis.-----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**CARLOS REYES TORRES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA LUISA VARGAS MEJÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.